

Número de Oficio: SAY/00339/2026
Asunto: Oficio aprobación de licitación internacional.
Reynosa, Tamaulipas; a febrero 12, del 2026

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
66 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
20 FEB 2026
14:04
HORA
ANEXO 3 Anexos
RECIBE Raúl García

Me permito hacer de su conocimiento que, con fecha 28 de noviembre del 2025, derivado de la 56° Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó por mayoría el dictamen relativo a la licitación pública internacional por el uso y reúso de agua no tratada por 25 años para la producción de hidrogeno verde, así como la autorización para crear un contrato de comodato con las características de uso de 2 hectáreas, por parte de la empresa ganadora de la licitación, en donde se construiría una planta de producción de hidrogeno.

Sirve de fundamento lo dispuesto en el artículo 49, fracción XXIII, del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, para solicitar la autorización de realizar la licitación pública internacional, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; para tal efecto, se remite la siguiente documentación:

- Iniciativa correspondiente.
- Certificación de Acta de Cabildo Número 56°, derivada de la Sesión de Cabildo celebrada en fecha 28 de noviembre de 2026, en el cual se acordó el punto del día: «Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, de licitación pública internacional por el uso y reúso de agua no tratada por 25 años para la producción de hidrogeno verde, así como la autorización para crear un contrato de comodato con las características de uso de 2 hectáreas, por parte de la empresa ganadora de la licitación, en donde se construiría una planta de producción de hidrogeno.»
- Certificación del Dictamen de la Comisión de Proyectos Especiales del Ayuntamiento de Reynosa.

En tal virtud, solicito a ese Congreso del Estado de Tamaulipas, para que en su Soberanía dictaminen lo correspondiente y una vez realizado lo que corresponda legal y administrativamente, se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,



Carlos V. Peña
LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. C. P. ARCHIVO

Asunto: Aprobación de licitación pública internacional
Reynosa, Tamaulipas; a febrero 12, del 2026

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
66 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
PRESENTE

LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, Presidente Municipal del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en el artículo 49 fracción XXIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, pone a consideración la aprobación de licitación pública internacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERA: El 5 de Julio del año 2023, mediante acta de sesión extraordinaria del consejo de administración de la COMAPA, se solicitó la aprobación para concesionar las plantas tratadoras de agua para la producción de hidrogeno verde, quedando asentada bajo el acta número 3952 (tres mil novecientos cincuenta y dos), Volumen LXX (septuagésimo), ante la fe del C. Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez, Notario Público número 274 de esta Ciudad.

SEGUNDA: En fecha 10 de julio del año 2023, mediante sesión extraordinaria de cabildo, dentro del acta número 78 (setenta y ocho), en el orden día se implementó que a la letra dice: "informe de comisiones" Comisión de Agua Potable y Alcantarillado: PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL DICAMEN EMITIDO POR LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, referente a la aprobación de servicios públicos del reúso y tratamiento de las aguas residuales de Reynosa, Tamaulipas, por un periodo de hasta 25 años.

TERCERA: En la última sesión de Consejo de la COMAPA, realizada el día 29 de agosto del 2025 se difundió y aprobó mediante sesión ordinaria, instaurado bajo el acta número 3440 (tres mil cuatrocientos cuarenta), volumen 89 (ochenta y

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

 /ayuntamentoreynosa  @reynosagobierno  gobiernoreynosa  ayuntamider Reynosa1060

www.reynosa.gob.mx

nueve), ante la fe del C. Lic. Ricardo Hiram Rodríguez Contreras, Notario Público número 321, se propuso para su aprobación que se llevaran las acciones necesarias para continuar con el proyecto de producción del hidrogeno verde y emitir la convocatoria de una licitación pública internacional con la finalidad de otorgar la concesión del servicio público del reúso del agua residual para la producción del hidrogeno verde, así como el comodato de un predio de 2 hectáreas ubicado en la planta de tratamiento de aguas residuales No.1, ubicado en calle calandrias sin número de la colonia Manuel Tárrega, en esta ciudad.

CUARTO: Con fecha 28 de noviembre del 2025, derivado de la 56ª Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó por mayoría el dictamen relativo a la licitación pública internacional por el uso y reúso de agua no tratada por 25 años para la producción de hidrogeno verde, así como la autorización para crear un contrato de comodato con las características de uso de 2 hectáreas, por parte de la empresa ganadora de la licitación, en donde se construiría una planta de producción de hidrogeno.

QUINTO: Después de contar con la aprobación del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, así como del H. Cabildo y verificar la viabilidad del proyecto de generar hidrogeno verde, el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en razón de los considerandos expuestos y con fundamento en el artículo 49 fracción XXIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tiene a bien emitir lo siguiente:

SE SOLICITA APROBACION DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL USO Y REUSO DE AGUA NO TRATADA POR 25 AÑOS PARA LA PRODUCCION DE HIDROGENO VERDE, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA CREAR UN CONTRATO DE COMODATO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE USO DE 2 HECTÁREAS, POR PARTE DE LA EMPRESA GANADORA DE LA LICITACIÓN, EN DONDE SE CONSTRUIRÍA UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE HIDROGENO.

En tal virtud, solicito a ese Congreso del Estado de Tamaulipas, para que en su Soberanía dictaminen lo correspondiente y una vez realizado lo que corresponda legal y administrativamente, se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.



Carlos V. Peña O
LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. Dr. AMERICO VILLARREAL ANAYA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
C.C.P. LIC. HECTOR JOEL VILLEGAS GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C. C. P. ARCHIVO